



NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

| |
|--|
| 1. Miembro que notifica: <u>HONDURAS</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2): |
| 2. Organismo responsable: Secretaría de Desarrollo Económico (SDE). Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Dirección General de Integración Económica y Política Comercial Centro Cívico Gubernamental "José Cecilio del Valle", Nivel 9, Torre 1 Tel.: (+504) 2242-8365 Correo Electrónico: gabriela.salinas@sde.gob.hn gsalinas_sic@yahoo.com |
| 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [X], 5.7.1 [], 3.2 [], 7.2 [], o en virtud de: |
| 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Motores eléctricos (Código(s) de la ICS: 29.160.30) |
| 5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: RTH 29.04.04.24: EFICIENCIA ENERGÉTICA. MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA, TRIFÁSICOS, DE INDUCCIÓN, TIPO JAULA DE ARDILLA, EN POTENCIA NOMINAL DE 0,746 A 373 kW. LÍMITES, MÉTODO DE PRUEBA Y ETIQUETADO; (43 página(s), en español) |
| 6. Descripción del contenido: Este RTCA establece los valores de eficiencia nominal y mínima asociada, el método de prueba para su evaluación, los criterios de aceptación y las especificaciones de información mínima a marcar en la placa de datos de los motores eléctricos de corriente alterna, trifásicos, de inducción, tipo jaula de ardilla, en potencia nominal de 0.746 kW hasta 373 kW, abiertos y cerrados; que se importen a Honduras. Están cubiertos por esta reglamentación los ítems a seguir: <ul style="list-style-type: none">• Motores eléctricos de corriente alterna, trifásica, de inducción, tipo jaula de ardilla, en potencia nominal de 0.746 kW hasta 373 kW;• Para operación en tensiones de corriente alterna trifásica 60 Hz, y tensión nominal de hasta 600 V, individualmente o en cualquier combinación de tensiones;• Frecuencia nominal de 60 Hz o 50 Hz para funcionamiento a 60 Hz;• Operación a frecuencia nominal de 60 Hz abierto o cerrado, de posición de montaje horizontal o vertical y régimen continuo. |

| |
|---|
| 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: Información al consumidor, Etiquetado; Prevención de prácticas que puedan inducir a error y protección del consumidor |
| 8. Documentos pertinentes: <ul style="list-style-type: none">• Norma Oficial Mexicana NOM-016-ENER-2010, Eficiencia energética de motores de corriente alterna, trifásicos, de inducción, tipo jaula de ardilla, en potencia nominal de 0,746 a 373 kW. Límites, método de prueba y marcado.• REGLAMENTO TÉCNICO SALVADOREÑO RTS 29.01.01:15, EFICIENCIA ENERGÉTICA. MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA, TRIFÁSICOS, DE INDUCCIÓN, TIPO JAULA DE ARDILLA, EN POTENCIA NOMINAL DE 0,746 A 373 kW. LÍMITES, MÉTODO DE PRUEBA Y ETIQUETADO.• NORMA ANSI/NEMA MG 1-2021 MOTORES Y GENERADORES. |
| 9. Fecha propuesta de adopción: Por determinar Fecha propuesta de entrada en vigor: Por determinar |
| 10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días a partir de la notificación |
| 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso, de otra institución: <p>Secretaría de Energía (SEN) Edificio Altamira, salida a Valle de Ángeles, final del anillo periférico. Calle Los Alcaldes, Frente al City Mall Correo Electrónico: danielbarralaga@sen.hn Sitio Web: http://www.sen.hn Secretaría de Desarrollo Económico Dirección General de Integración Económica y Política Comercial Centro Cívico Gubernamental "José Cecilio del Valle". Nivel 9, Torre 1 Tel.: (+504) 2242-8365 Correo Electrónico: gabriela.salinass@sde.gob.hn; gsalinass@yahoo.com</p> <p>Texto disponible en el sitio web: https://sde.gob.hn/wp-content/uploads/2024/10/RTH-29.04.04.24-Eficiencia-energetica.-Motores-de-corriente-alterna.-Limites-metodo-de-prueba-y-etiquetado.pdf</p> |